



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-01434-00

**PRUEBA EXTRAPROCESAL
INTERROGATORIO DE PARTE**

- 8 MAR 2022

Por reunir la petición las exigencias de ley, artículos 184 del Código General del Proceso, el despacho Dispone:

ADMÍTASE la prueba extraprocesal de interrogatorio de parte que solicitó **SEPTICLEAN SAS, E.S.P.**, a través de apoderada. Por tanto, cítese al representante legal de **LEOPOLDO DIAZ FLÓREZ S.A.S.**, señalase las 8:00 AM del 5 de Mayo de 2022 para llevar a cabo la diligencia en mención.

Notifíquesele personalmente.

Reconócese al abogado **CAMILO ANDRÉS MOLANO NAVARRETE** como apoderado del solicitante.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 9 MAR 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 030 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr